

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
34
FECHA
16.02.2016
FOL S.I.I
26-124

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 928/30.09.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1806 de fecha 14.04.2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

CALLE PERUGIA

N° 403 Lote N° 14 manzana _____ localidad o loteo S. MARGARITA DEL MAR III, LOTE M, ETAPA 1
URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 34,82 m2 quedando en un total construido de 107,54 m2
 en una superficie de terreno de 195,14 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO FAVIAN LUCERO AGUILAR	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN FRANCISCO PEREZ ZAMBRA	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO A ARTICULO 1.2.1 DE LA OGUC	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		C-4 : \$ 118.104.- / E-4 : \$ 84.974	\$ 3.807.585.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 57.114.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	\$ 28.557.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$ 7.860.-
TOTAL A PAGAR			\$ 20.697.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	12805/9988	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			16.12.15/30.09.15

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
ACOGIDO A ARTICULO 166 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 34 DE FECHA 16/02/2016.-

PNP/MAR/pza.-



(Handwritten signature)
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE